

A las once treinta horas: De María Gismero, Manuel, a Villén Parga, Manuel Ángel.

De conformidad con la base 4 de la convocatoria de referencia, a continuación se relacionan los aspirantes excluidos, con su documento nacional de identidad, e indicación de las causas para subsanación de defectos, en los términos previstos en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Excluidos

Don Angel Díez Roldán, con documento nacional de identidad número 12.757.715 Y, por presentar un certificado médico que no se ajusta a lo exigido en el apartado h) de la base 2.1 de la convocatoria.

Don Juan Antonio Gil Hernández, con documento nacional de identidad número 50.079.997 G, por presentar un certificado médico que no se ajusta a lo exigido en el apartado h) de la base 2.1 de la convocatoria.

Doña Sira Navarro Blanco, con documento nacional de identidad número 6.240.808 B, por presentar un certificado médico que no se ajusta a lo exigido en el apartado h) de la base 2.1 de la convocatoria.

Doña Yolanda Ramírez Contreras, con documento nacional de identidad número 51.687.540 P, por presentar un certificado médico que no se ajusta a lo exigido en el apartado h) de la base 2.1 de la convocatoria.

Don Alfonso Solís Motera, con documento nacional de identidad número 20.264.061 A, por presentar un certificado médico que no se ajusta a lo exigido en el apartado h) de la base 2.1 de la convocatoria.

Villaviciosa de Odón, 25 de junio de 1996.—La Alcaldesa-Presidenta.

16201 RESOLUCIÓN de 28 de junio de 1996, del Ayuntamiento de Capellades (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Biblioteca.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 154, de fecha 27 de junio de 1996, se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Capellades (Barcelona), para proveer mediante concurso-oposición, una plaza de Auxiliar de Biblioteca.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Capellades, 28 de junio de 1996.—El Alcalde, Lluís Castells y Solé.

16202 RESOLUCIÓN de 28 de junio de 1996, del Ayuntamiento de Santa Eulalia del Campo (Teruel), referente a la lista de excluidos, Tribunal y fecha de las pruebas de la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo.

Dando cumplimiento a las bases 5 y 6, de la convocatoria para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo por promoción interna, mediante concurso-oposición, y habiendo expirado el plazo para la presentación de solicitudes:

Primero.—Se declara aprobada la siguiente lista de admitidos y excluidos:

Admitidos: Don José Tomás Guillén Gil, con DNI 73.255.494.
Excluidos: Ninguno.

Segundo.—La lista de admitidos y excluidos se encuentra expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento desde la presente fecha, concediéndose un plazo de diez días hábiles desde el día

de hoy, 28 de junio de 1996, a efectos de presentación de posibles reclamaciones.

Tercero.—El comienzo de los ejercicios tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento de Santa Eulalia del Campo el quinto día posterior a aquel en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dando comienzo a las once horas.

Cuarto.—El Tribunal calificador estará constituido por las siguientes personas:

Presidente titular: Don Ángel Paricio Hernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Eulalia del Campo.

Primer Vocal: En representación de la DGA, doña María del Carmen Ruiz Aznar, Secretaria del Ayuntamiento de Monreal del Campo (Teruel). Suplente: Don Manuel Lahoz Perdiguer, Secretario del Ayuntamiento de Caminreal (Teruel).

Segundo Vocal: Don Héctor Palatsí Martínez, Concejal del Ayuntamiento de Santa Eulalia del Campo (Teruel).

Tercer Vocal: Don Segundo Salvador Narro, Concejal del Ayuntamiento de Santa Eulalia del Campo (Teruel).

Cuarto Vocal: Don Jesús Pérez Santafé, Secretario del Ayuntamiento de Santa Eulalia del Campo (Teruel), quien actuará como Secretario del mencionado Tribunal. El Tribunal suplente quedará formado por los miembros en quien deleguen como suplentes los miembros titulares del Tribunal antes mencionado, a excepción del suplente del primer Vocal.

Quinto.—Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Eulalia del Campo, 28 de junio de 1996.—El Alcalde, Angel Paricio Hernández.

16203 RESOLUCIÓN de 4 de julio de 1996, del Consell Comarcal de l'Alt Penedès (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Asistente social.

En el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2.222, de 26 de junio de 1996, se publican las bases que regirán el concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Asistente social, vacante en la plantilla de personal laboral de la Corporación, y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2.225, de 3 de julio de 1996, se publica el temario de la citada convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios sucesivos relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y estarán expuestos en el tablón de anuncios de la Corporación.

Vilafranca del Penedès, 4 de julio de 1996.—El Presidente, Joan Amat i Solé.

UNIVERSIDADES

16204 RESOLUCIÓN de 19 de junio de 1996, de la Universidad de Oviedo, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de esta Universidad.

Con el propósito de satisfacer las necesidades de personal de Administración y Servicios, y en uso de las facultades atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º, 2.e) de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por